



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL SUB 23 2017.

### COPA UTE – ANTEL

Art. 1º. –El Torneo Nacional SUB 23, Copa UTE-ANTEL (en adelante el TNS23) es el Torneo Oficial organizado por la Federación del Uruguay de Basketball, con la finalidad de promover la competencia de los jugadores menores (22 años o menos, nacidos en 1995), y en especial de aquellos que por edad, no pueden competir en Formativas.

Art. 2º. – El TNS23 de 2017 se disputará en dos series: Serie Montevideo y Serie Interior

A) Serie Montevideo. PRIMERA FASE se disputará entre el 20/24 de marzo de 2017 y el 30 de Abril de 2017.

B) Serie Montevideo FASE FINAL se disputará desde la finalización de la primera fase hasta el 15 de Mayo,

C) Serie Interior que se disputará entre los meses de Marzo y Agosto de 2017.

B) FASE NACIONAL (ambas series) Se disputará en setiembre del 2017.

Art. 3º. –El TNS23 de 2017 llevará el nombre de “Roberto Lovera “, en homenaje al destacado deportista olimpico del basketball uruguayo.- .

Art. 4º.- Todo aquello que no esté previsto en el presente Reglamento será resuelto por la FUBB, atendiendo a las normas generales de aplicación en torneos similares y considerando la especialidad del TNS23

#### DE SU INTEGRACION Y FORMA DE DISPUTA –

ART 5o. - SERIE MONTEVIDEO .- Los equipos participantes del TNS23 se dividen en copa de oro (16 equipos), y copa de plata (16 equipos).

La forma de disputa será para cada Copa (Copa de Oro y Copa de Plata) 4 grupos de 4 equipos.

A) Primera Etapa – Cuadrangulares Clasificatorios

Se disputan cuadrangulares clasificatorios.

Consistirá en la disputa de dos ruedas todos contra todos en seis jornadas según el sorteo correspondiente.

De esta etapa, surgirá una tabla de posiciones general. La FUBB, tendrá todas las potestades para modificar el calendario de actividades resultante del sorteo, con la finalidad de atender situaciones imprevistas y/o urgentes, siempre que las mismas no se encuentren previstas en el presente reglamento.

Cada uno de los cuadrangulares se disputará del 15/18 de marzo de 2017 hasta el 25 de Abril de 2017 y se jugarán en canchas del locatario ó cancha fijada por la FUBB (costo a determinar, abonado por el equipo locatario).

B) Segunda Etapa – cuartos de final.

Los 8 equipos mejor clasificados se ordenaran y jugaran un solo partido, en la cancha del mejor clasificado en Copa de Oro y Copa de Plata.

Los primeros de cada grupo se ordenarán del 1 al 4, los segundos de cada grupo del 5 al 8.

Los números obtenidos son solo indicativos y servirán para la localía únicamente.

Se armara una tabla y los cruces quedaran determinados a partir de esa tabla:

1vs8, 2vs7, 3vs6, 4vs5.

C) Tercera Etapa – Semifinales y Finales

Se clasifican para esta etapa los cuatro ganadores de cuartos de final.

Esta etapa se define de la siguiente manera:

Semifinales: ganador del 1/8 vs 4/5, ganador del 2/7 vs 3/6 juegan un solo partido (la localía lo definen los números obtenidos cuando se ordena en octavos de final )

Final. Los dos ganadores se enfrentan en la final del Torneo Copa de Oro y Copa de Plata.

Las finales son en cancha Neutral a fijar por la FUBB en un solo partido.

El ganador de Copa de Oro es el Campeón Zona Capital Sub 23.

Los dos finalistas de Copa de Plata ascienden a Copa de Oro 2018.

De los 4 últimos lugares en los grupos de Copa de Oro, 2 de ellos descenderán a Copa de Plata.

D) Desempates:

d.1) Desempates para definición de pasaje a Segunda Etapa.

En caso de empate en posiciones que definan pasajes o definición de posiciones se define siempre por sistema FIBA.

Art 6o.- SERIE INTERIOR.- Los equipos del interior del país se organizarán en sus ligas respectivas y clasificarán a la fase nacional, estableciendo un cronograma que atenderá a que la FASE NACIONAL se disputará en el mes de Setiembre de 2017.

A) La liga de Salto, la de Paysandú y Liga Regional de Soriano y Liga de Maldonado jugarán su torneo, organizado por cada liga local y de cada torneo saldrá un campeón.

- B) Una vez que se tenga el representante de cada liga se jugará un super 4 para definir el campeón del interior, y en el caso que no puedan participar los 4 representantes se completa con otro equipo a definir por la FUBB.

Art 7o.- DEFINICION DE CAMPEON NACIONAL SUB 23

El campeón de la serie Montevideo y el campeón del Interior jugarán un partido en cancha neutral (en Montevideo) para definir el Campeón Nacional Sub 23 año 2017.

Art. 8º.- DIAS DE DISPUTA

Los partidos de disputarán en la primera fase una o dos veces por semana. Los Clubes participantes delegan en la organización todas las potestades inherentes a las fijaciones.

Los partidos suspendidos por causa de fuerza mayor, se re-programarán por la FUBB.

Art.9º.- DE LOS JUGADORES – SU PARTICIPACIÓN.

(Para la serie Capital).

a) Los equipos que participen en este torneo, deberán de presentar una lista de jugadores (sin límite).

b) Aquellos jugadores que no pertenezcan al club deben de tener una autorización por escrito de su club de origen, donde conste nombre, CI y que el préstamo es exclusivo para este torneo (en caso de que así sea).

c) Se podrá utilizar por partido hasta un máximo de 5 sub 20 por partido.

Art. 10º.- INDUMENTARIA DEPORTIVA

Para la serie Capital.

Los Clubes recibirán un juego completo (camiseta y short) de indumentaria deportiva, según los requisitos relativos a la indumentaria (Documentos adjuntos) con los cuales deberán jugar en cada partido del TNS23.

En el caso que las indumentarias sean iguales o muy parecidas, la FUBB otorgara un juego alternativo al visitante.

Para series Interior.

Se les proporcionará para el cuadrangular final la indumentaria a los 4 equipos.

Por tratarse de un Torneo Oficial de la FUBB, en ningún caso, pueden utilizar sponsor competitivos con los de la FUBB en los torneos internos, estos sponsors son los siguientes: UTE, ANTEL, DIRECTV, REDPAGOS, BN TOUR, TRIMAX MEDIA y CORTILUZ.

#### Art. 11°.- REGIMEN DE TRIBUNALES

Actuará el tribunal único de Divisiones Formativas y las sanciones solo se cumplen en este torneo.

#### Art. 12°.- NO PRESENTACION A DISPUTAR LOS ENCUENTROS

En caso de que un equipo no se presente a disputar un partido, además de las sanciones previstas en los Reglamentos de la FUBB, deberá abonar una multa equivalente a 50 U.R, (cincuenta unidades reajustables)..

Solo la FUBB puede suspender partidos a su criterio de acuerdo a la conveniencia del torneo.

#### Art. 13°.- PLAN DE SEGURIDAD

Será obligatorio aplicar en todos los escenarios en los que se juegan partidos del TNS23 las recomendaciones del Plan de Seguridad aprobadas por la FUBB.

#### Art. 14°.- COORDINACIÓN

El coordinador asignado para este Torneo será el Sr. Hector Cameselle, en conjunto con las Gerencias Operativa Deportiva y de Marketing de la FUBB.

Art. 15°.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN .- La cuota de inscripción se fija en \$ 8.000 (Pesos Uruguayos ocho mil,) la que se cargará en la cuenta corriente en 2 partidas( Marzo y Abril 2017). La cuota de inscripción incluye el costo de los árbitros para cada partido, y la indumentaria oficial, con la cual obligatoriamente deberán jugar cada partido.